



STCST

20233870560131

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., abril 21 de 2023

Señor(a)

ANONIMO

Twitter: @SAutonorte

Dirección: No Registra

Teléfono: No Registra

Bogotá

REF: Atención radicado IDU 20231850573462 del 13/04/2023. Requerimiento IDU No: 236434, radicado BTE No: 1808032023. Derecho de Petición

Respetado Señor(a)

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

De acuerdo con la solicitud remitida, en la cual manifiesta que:

“...Autonorte en el parcheo de la autopista norte quedó en el carril aledaño a sentido norte sur entre 153 y estación Mazuren un tumulto parecido al del video chileno, por favor si no lo retiran lo pueden señalar. ...”

Al respecto, se informa que en diciembre de 2021 fue suscrito entre Consorcio CC SOFAN 010 y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), el Contrato de Obra IDU-1718-2021 cuyo objeto es **“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1”**.

Así mismo, fue suscrito el Contrato de Interventoría IDU-1773 de 2021 entre el Consorcio ECOSANTAFÉ 023 y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN A PRECIOS UNITARIOS DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1”**.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST

20233870560131

Informacion Publica

Al responder cite este número

De acuerdo a lo anterior, nos permitimos informar que Troncal Autopista Norte desde Monumento a los Héroes (Intersección Calle 80) hasta Estación Terminal se encuentra priorizada en el contrato 1718-2021, mediante el cual desde el año 2022 el contratista ha adelantado actividades enmarcadas en atención por reacción o daños puntuales, lo anterior, de acuerdo al plan detallado de trabajo y vigencia del contrato antes mencionado.

Una vez revisada su solicitud, se informa que mediante recorrido realizado el día 19/04/2023 se encontró en el tramo por usted referido, un exceso de material el cual fue retirado por el contratista Consorcio CC SOFAN 010 el 21/04/2023 como a continuación se evidencia.

ANTES



DESPUES



Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradezco su interés, reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de igual, forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

Cordialmente,



Oscar Rodolfo Acevedo Castro

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada en 21-04-2023 03:14 PM

Elaboró: Ingrid Milena Pineda Ariza-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema De Transporte

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST

20233870560131

Informacion Publica

Al responder cite este número

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



ISO 22301
LL-C (Certification)
572421

